Karen Molinas

De: Eduardo Antonio Bartolozzi Gomez
Enviado el: jueves, 2 de febrero de 2023 07:43
Para: Karen Molinas
Asunto: RV: ADJUDICACIÓN LPN SBE N° 74/2022.-
Datos adjuntos: LPN 74-22 INFORME DE EVALUACION.pdf; RCA Nº 001-029-2023 ADJ. LPN SBE N° 74-2022.pdf

Buen día, adjunto remito lo solicitado, atte

De: Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>
Enviado: martes, 03 de enero de 2023 03:01 p.m.
Para: licitaciones@exxel.com.py
Cc: Juan Manuel Villar Lopez; José Antonio Valdovinos Fretes; Eduardo Antonio Bartolozzi Gomez
Asunto: ADJUDICACIÓN LPN SBE N° 74/2022.-

Señores,

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.,

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03".

Cumplo en remitir la **Resolución C.A. N° 001-029/2022, de fecha 03 de enero de 2023**, por la que se adjudicó la **LPN SBE N° 74/2022**, más el Informe de Evaluación de la citada licitación.

Del mismo modo, les señalo que **deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles desde del día siguiente a la recepción de esta notificación**, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Cito en el Departamento de Contratos y Seguros dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, 1° piso Edificio Caja Central, Constitución entre Herrera y Pettirossi en el horario de 08:15 hs. a 15:15 hs.

Se les recuerda además que debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
f) Certificado de Cuenta Corriente Bancaria.
g) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.-

Atte.,

Romina Gabriela Bedoya Sánchez
Departamento de Contratos y Seguros - Secc. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones
E-mail: rbedoya@ips.gov.py- IP: 10259 - Tel: 021-211-555

No es posible mostrar la imagen vinculada. Puede que el tipo, ninguna, combinado de nombre o ubicación sea incorrecto. Comprueba que el vínculo apunta al archivo y ubicación correctos.

1° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera